INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL COLEGIO JORGE ELIÉCER GAITÁN IED
INFORME DE EVALUACIÓN – OFERTA No 24

1. OBJETO DEL PROCESO

Evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso oferta No 24

2. PROPONENTES:

No.	Proponente	Valor Oferta
1	T&G MINOLTA LIMITADA	$ 2.820.300
2	PUBLICACIONES ABAKO	$ 2.520.000
3	RC PUBLICIDAD	$ 2.891.700

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Proponente	Jurídico	Propuesta económica	Experiencia	Resultado
1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

4. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se evalúa la oferta de menor precio entre los proponentes habilitados.

Proponente	VALOR	Orden de elegibilidad
PUBLICACIONES ABAKO	$ 2.520.000	1

5. JUSTIFICACIONES Y MOTIVACIONES DE LA EVALUACIÓN

Conforme a las reglas de la Invitación a Presentar Oferta No. 024 y en estricta aplicación del Manual de Contratación del Colegio JORGE ELIÉCER GAITÁN I.E.D., bajo los principios de transparencia, selección objetiva y economía, el Comité Evaluador presenta el análisis detallado:

- **Proponentes Habilitados (Nos. 1, 2 y 3):** Los oferentes T&G MINOLTA LIMITADA, PUBLICACIONES ABAKO y RC PUBLICIDAD cumplieron con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos en los componentes Jurídico, Propuesta Económica y Experiencia, adquiriendo la condición de HABILITADOS.

Sustentación Jurídica y Técnica: Conforme a los pliegos de la invitación pública, los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para ejecutar el proceso. Una vez verificado el cumplimiento documental y la experiencia específica, los tres oferentes demostraron la capacidad técnica y jurídica requerida para ejecutar el objeto contractual, sin registrarse causales de rechazo.

6. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y JUSTIFICACIÓN DEL GANADOR

6.1. Aplicación del Criterio de Selección por Menor Precio

De acuerdo con las reglas de selección de esta invitación pública de Régimen Especial, el precio es el factor determinante de la selección del proponente. En virtud de esto, se procedió a verificar las propuestas de los proponentes habilitados en orden estrictamente ascendente, partiendo de la base de precios registrada en el informe:

- **Proponente No. 2 (PUBLICACIONES ABAKO):** Presentó una oferta por valor de $ 2.520.000. Tras la correspondiente revisión técnica, jurídica y documental, se constató que cumple plenamente con todos los requisitos exigidos, constituyéndose en la oferta válida y habilitada con el menor precio absoluto del proceso.
- **Proponente No. 1 (T&G MINOLTA LIMITADA):** Siguiendo el orden de elegibilidad por precio, ocupó el segundo lugar con una oferta de $ 2.820.300.
- **Proponente No. 3 (RC PUBLICIDAD):** Ocupó el tercer lugar en la evaluación económica con una oferta de $ 2.891.700.



6.2. Conclusión y Adjudicación

Una vez agotado el análisis económico de las ofertas habilitadas bajo las directrices de la Invitación No. 023, se concluyó lo siguiente:

1. El proponente **PUBLICACIONES ABAKO (No. 2)** acreditó a cabalidad todas las condiciones exigidas por el manual y el pliego.
2. Su oferta económica por valor de **$ 2.520.000** constituye el menor precio válido y habilitado dentro del presente trámite contractual.
3. Por consiguiente, se asigna el Orden de Elegibilidad No. 1 a PUBLICACIONES ABAKO para la respectiva adjudicación del contrato, por la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($ 2.520.000)**, por ajustarse técnicamente, cumplir las condiciones legales y presentar el menor precio económico.

Dado en Bogotá D.C., a los 24 días del mes de agosto de 2026

AMARELIS LUCIA JIMENEZ JIMENEZ
Rectora - Ordenadora del Gasto

RIGOBERTO MIRANDA BOLAÑOS
Pagador